

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

ACTAS

Null

Fecha: 23-oct-2025 04:51 PM Pág: 2

Anexos: N/A

Archivar en: 190-CNT2510-268/LPX GROUP SAS

Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas



190-ACT2510-6315

Favor citar este número al responder

Contratista	Objeto	Valor	Plazo	Fecha de inicio
LPX GROUP SAS	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN	\$ 800.000.000	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	2025-10-23

En la fecha, se reunieron RENE HERNANDEZ ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía N.º 86.065.539 como contratista y CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA identificado con cédula de ciudadanía N.º 1045421388, en su calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios N.º 190-CNT2510-268 de 2025, con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientes consideraciones: a) El contrato de prestación de servicios N.º 190-CNT2510-268 de 2025, se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de la supervisión la aprobación de las garantías exigidas y que el contratista aportó el certificado del examen de salud preocupacional.

El término de ejecución del objeto del contrato es de HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, contados a partir de la fecha pactada o acordada en la presente acta, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la corporación.

Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del contrato y/o convenio; el contratista y/o

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

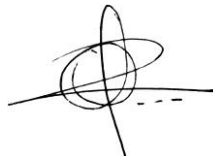
190-

conveniente, deberá gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única de conformidad con la fecha pactada o acordada en la presente acta de inicio, esto con el fin de dar cobertura al contrato durante todo el plazo de ejecución y la cláusula de garantías contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Acuerdan:

Fijar como fecha de inicio del contrato N.º [190-CNT2510-268], el 2025-10-23

LA CORPORACIÓN



CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

Supervisor

EL CONTRATISTA



RENE HERNANDEZ ESPINOSA

Elaboró: Carlos Andrés Ruiz Areiza
Revisó: Rene Hernandez Espinosa
Fecha de elaboración: 2025-10-23

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.